DICTAMEN UOC N° 15/2024

Declaración Desierta de llamados correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2022 - 2023.

Asunción, 01 de agosto de 2024

Sr. Héctor Cárdenas, Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social

Se requiere del dictamen de la Unidad Operativa de Contratación acompañar con la debida fundamentación en los casos que la Convocante se encuentra en la necesidad de Declarar Desierto un llamado, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

EL ACTA DE APERTURAS DE LAS OFERTAS: Se ha realizado conforme al siguiente cuadro:

ID N°	FECHA DE APERTURA	DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	ESTADO
429.520	06/11/2023	Consultoría de un Analista de Datos para la UTGS	No sé ha presentado oferta alguna
421.259	02/11/2022	Prestación de Servicios de Consultoría para Especialista en Primera Infancia en el marco del Sistema de Protección Social, VAMOS	No sé ha presentado oferta alguna
412.705	10/11/2022	Profesional Analista de Datos para la UTGS	No sé ha presentado oferta alguna
412.708	10/10/2022	Especialista Informático en Sistema de Información Social	No sé ha presentado oferta alguna
412.694	20/09/2022	Prestación de Servicios de Mantenimiento de Equipos Informáticos e de Impresoras para la UTGS	No sé ha presentado oferta alguna

Al respecto, la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, deja sin efecto dichos llamados teniendo en cuenta que no se ha presentado oferta alguna para los procesos mencionados anteriormente.

RECOMENDACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

La Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" expresa lo siguiente:

Una Licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) Que no se huebiera presentado oferta alguna; …

Mirta Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social

DICTAMEN UOC N° 15/2024

Declaración Desierta de llamados correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2022 - 2023.

Conclusión y Recomendación:

Por tanto, luego del análisis de los documentos obrantes en el expediente de referencia y que forman parte de este, así como de las disposiciones legales vigentes que fueran citadas más arriba, y ante la extinción de la necesidad de contratar los llamados por los motivos expuestos en este dictamen, la Unidad Operativa de Contratación recomienda; Declarar Desierto todos los llamados mencionados. En tal sentido, se recomienda la prosecución de los trámites administrativos pertinentes que permitan la formalización del mismo. Salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

Mari Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

00000890